

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** CELEBRADA EL **DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 13:00

Hora terminación: 13:25

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo), acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de esta sesión, a tenor de lo dispuesto en los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 voto a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda modificar acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha diez de septiembre de 2019 punto 2.1 .-, referente a la solicitud de adhesión del Excmo. Ayto. de Algeciras al Fondo de Ordenación del RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de Medidas de Sostenibilidad Financiera de la CC.AA. y Entidades Locales y otras de carácter económico para el ejercicio 2020.

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

| Código Seguro De Verificación | AMLCFQTYrXXZk3Nj147mKw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Firmado Por | Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 18/09/2019 14:17:03 |
| | Secretario General Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 18/09/2019 10:11:56 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |

